

**CONVENIO DE COLABORACIÓN EDUCATIVA ENTRE LA EMPRESA
Centro Especial de Empleo La Encina Y FUNDACIÓN DIAGRAMA
INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL.**

En Mérida, a 26 de Octubre de 2016

De una parte, D. **Antonio Rodriguez Osuna**, con D.N.I. **09205672 F**, actuando en este acto en nombre y representación de la empresa **Centro Especial de Empleo La Encina**, con C.I.F. **Q0600496D**, con domicilio social en Calle **C/Polígono Industrial El Prado c/ Zaragoza s/n. CP: 06800, Mérida (Badajoz)**.

De otra parte, D. **Miguel Ángel Pereira Amil**, con D.N.I. **33.511.814-D**, en nombre y representación de **FUNDACIÓN DIAGRAMA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL**, con C.I.F. **G-73038457**, y domicilio social en Avenida Ciudad de Almería número **10, C.P. 30002** de Murcia, con poder bastante para este acto en virtud de escritura pública otorgada ante Notario de Murcia, D. **Agustín Navarro Núñez** con fecha **20 de diciembre de 2005** y número de su protocolo **7.377**.

Ambas parte se reconocen, en el concepto en el que respectivamente intervienen, la capacidad legal necesaria para el otorgamiento del presente Convenio de Colaboración Educativa, a cuyo efecto,

MANIFIESTAN:

PRIMERO.- Que Fundación Diagrama es una organización sin ánimo de lucro, que tiene como finalidad promover el desarrollo de Centros, Programas e Investigaciones, destinados a la prevención, tratamiento e integración de menores y jóvenes en dificultad social, así como sensibilizar a la opinión pública y agentes sociales acerca de las problemáticas de este sector de la población, con el objetivo de obtener una participación activa y creativa, que permita la puesta en marcha de respuestas eficaces para conseguir su integración y autonomía de vida.

En el desarrollo de dichos fines, desde Fundación Diagrama, se considera que la realización de un período de prácticas por parte de los/as jóvenes en el seno de una empresa, implica una experiencia fundamental para completar la formación y aproximarse, en poco tiempo, a un entorno laboral o profesional. Es beneficioso para el/la joven porque va adquiriendo los conocimientos y la madurez necesaria para enfrentarse a la toma de decisiones que le permita alcanzar sus objetivos profesionales, además de tener un primer contacto con el mundo empresarial y aprender a desenvolverse ante las diversas situaciones que se le puedan presentar en su futura carrera profesional.

En virtud de lo expuesto, Fundación Diagrama está desarrollando en la Comunidad Autónoma de Extremadura el Programa "Puerta de Salida", financiado por la Dirección General de Política Social y Familia de la Consejería de Empleo, Mujer y Políticas Sociales del Gobierno de Extremadura y gestionado por Fundación Diagrama.

SEGUNDO.- Que la empresa **Centro Especial de Empleo La Encina**, considera de sumo interés colaborar con Fundación Diagrama en la realización de prácticas formativas en sus instalaciones, con el fin de reforzar la formación de las personas participantes en el citado Programa "Puerta de Salida", entendiéndose esta colaboración como una herramienta eficaz para la inserción sociolaboral del colectivo de jóvenes objetivo de la intervención.

En el desarrollo de los objetivos expuestos, ambas partes acuerdan suscribir el presente Convenio de colaboración Educativa, rigiéndose el mismo por las siguientes,

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- El objeto del presente Convenio de Colaboración Educativa, es la realización de un periodo de prácticas formativas en las instalaciones de la empresa Centro Especial de Empleo La Encina por parte de los/as jóvenes usuarios del "Programa Puerta de Salida", el cual es gestionado por Fundación Diagrama, al objeto de desarrollar en dichos jóvenes competencias profesionales y aumentar su capacitación para el trabajo.

SEGUNDA.- Las mencionadas prácticas se realizarán en el área o áreas de las instalaciones que la citada empresa tiene en C/Polígono Industrial El Prado c/ Zaragoza s/n. CP: 06800, Mérida (Badajoz). De manera excepcional, y cuando sea necesario por motivos del buen desarrollo de las prácticas el alumno tenga que salir fuera de las instalaciones de la empresa, la misma lo comunicará al tutor/a del/a joven, teniendo que estar acompañado/a en todo momento.

TERCERA.- La organización, coordinación, seguimiento y evaluación de las prácticas se realizará conjuntamente entre la empresa Centro Especial de Empleo La Encina y Fundación Diagrama, a través del "Programa Puerta de Salida", gestionado por dicha Fundación, en los términos que ambas partes acuerden al comienzo de las prácticas.

CUARTA.- La citada empresa acordará con Fundación Diagrama el número de alumnos que podrán realizar prácticas en sus instalaciones.

QUINTA.- Fundación Diagrama nombrará una persona coordinadora responsable de las prácticas que actuará en colaboración con el/la responsable de personal de la empresa Centro Especial de Empleo La Encina, supervisando las prácticas, para el seguimiento y evaluación de las personas en prácticas.

SEXTA.- Fundación Diagrama se compromete en lo que respecta a las personas en prácticas a lo siguiente:

1. Establecer las relaciones necesarias con la empresa Centro Especial de Empleo La Encina para que las personas en prácticas obtengan el máximo aprovechamiento en la realización de las mismas.
2. Promover actividades y acciones de asesoramiento que faciliten la relación entre el candidato/a y el centro donde se realicen las prácticas.

SÉPTIMA.- El programa de prácticas que tendrá que desarrollar cada candidato/a será el diseñado a comienzo de las mismas por el/la coordinador/a responsable de las prácticas, de común acuerdo entre las partes implicadas.